

Núm. 15

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de enero de 2023

Sec. II.B. Pág. 6733

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 11 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Vinalesa (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 250, de fecha 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico informático, grupo A2, mediante sistema de concurso en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vinalesa.

Una plaza de Agente de Desarrollo Local, grupo A2, mediante concurso en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vinalesa.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, grupo C2, mediante concurso en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vinalesa.

Una plaza de Coordinador de Deportes, grupo C1, mediante concurso en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vinalesa.

Una plaza de Conserje, grupo AP, mediante concurso en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vinalesa.

Una plaza de Arquitecto Técnico, grupo A2, mediante concurso en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vinalesa.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, grupo AP, mediante concurso en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vinalesa.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples (Coordinador), grupo AP, mediante concurso en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vinalesa.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 31 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos, si así procede de conformidad con las bases, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vinalesa, 11 de enero de 2023.-El Alcalde, Francisco Javier Puchol Ruiz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X